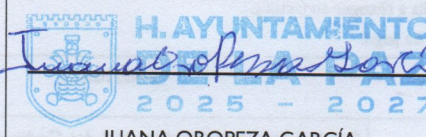


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Transporte de residuos sólidos generados por Industria, comercio o prestadores de servicios hasta .2 m3					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Hacer la recolección de residuos sólidos no peligrosos empresariales de manera semanal, realizando un cobro de manera mensual, bimestral o anual.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 164 Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 125 Ley Orgánica del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		NO APLICA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
NO APLICA		NO		NO APLICA	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA		NO		NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Última orden de pago.		NO		Copia simple	
				Manual de Procedimientos de Servicio Limpia.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Dirección de Servicios Públicos y mejoramiento Urbano. Cotización del servicio. Solicitar la orden de pago por el servicio. Generación de la orden de pago. Pagar la orden de pago en ventanilla, en caso de realizar el pago por transferencia acudir al día siguiente a Contraloría para validar el pago, posteriormente pasar a ventanilla a recoger su factura. Entregar una copia del formato de pago.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles			
COSTO:		\$90.51 m3		Fundamento Jurídico Art. 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO
				TARJETA DE DÉBITO	NO
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Ventanilla en el H. Ayuntamiento de La Paz.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Pago por transferencia o cheque.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		NO APLICA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos y Mejoramiento Urbano				Departamento de Servicio Limpia			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juana Oropeza García					
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Cerón S/N			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	Los Reyes Acaquilpan			MUNICIPIO:	La Paz		
C.P.:	56440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 am a 16:00 pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de residuos sólidos se recolectan?						
RESPUESTA:	Sólo residuos sólidos no peligrosos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de empresas pueden solicitar el servicio de recolección?						
RESPUESTA:	Sólo empresas que generen residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el costo por el servicio?						
RESPUESTA:	El costo es dependiendo del volumen de residuos sólidos que como empresa generen, se basa en un tabulador del Código Financiero.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. OSVALDO RAMOS GARCÍA.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>JUANA OROPEZA GARCÍA. DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / DICIEMBRE / 2025.</p>
---	---	--